

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: verifico la asistencia y si existe quórum legal de los integrantes de esta Comisión, para sesionar válidamente.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO. Ausente.

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL. Presente.

REGIDOR EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS. Presente.

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES. Justificante.

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ. Presente.

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES. Justificante.

REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA. Presente.

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ. Presente.

REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO. Presente.

Existiendo quórum a las 12:31 horas, del día 18 de septiembre del 2014, se declara instalada ésta Comisión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El orden del día que se propone Compañeras y Compañeros Regidores es el siguiente: **1.-** Declaración de Quórum Legal, e instalación formal de la Sesión. **2.-** Aprobación del Acta de la Sesión del día 17 de julio del 2014. **3.-** Análisis y en su caso aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a los Expedientes 161/14 y 166/14, mismos que fueron enviados con antelación a su correo electrónico oficial, para efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 31 fracción III, del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. **4.-** Asuntos Varios. **5.-** formal clausura de la sesión.

El orden del día propuesto para esta sesión. Se Aprobó por unanimidad de los presentes.

Una vez constatado el quórum legal, se continuó con el Segundo punto del Orden del Día, relativo al acta de la sesión anterior la que se dispensa su lectura. Por aprobación unánime de los integrantes de la comisión.

El acta y su contenido se aprobó con la manifestación de la Reg. Andrea Margarita Márquez Villarreal, que hubo algunas observaciones que fueron solventadas en el contenido del Acta de la Sesión del día 17 de julio del 2014. Aprobándose de forma unánime de los integrantes de la comisión.

En el Tercer punto del orden del día, está a su consideración el contenido de la propuesta del dictamen relativo a los Expedientes 161/14 y 166/14.

Le solicito a la Directora de Integración nos dé una semblanza general de los mismos.

Lic. Esmeralda Larios Fernández. Es una propuesta que se refiere a la homologación de todos nuestros reglamentos que tenemos en nuestro municipio y en relación a diversos artículos del Reglamento Interno del Ayuntamiento que tienen relación con el Reglamento referente a la Comisaría General de Seguridad Pública que recientemente fue aprobado. Se están adecuando estos artículos conforme al organigrama o estructura que actualmente quedo autorizado para tal efecto.

Presidente de la Comisión. Si, en general es la autonomía de la Dirección de Protección Civil para eficientar el tema de la toma de decisiones.

Lic. Esmeralda Larios Fernández. Como se nombraba Dirección de Protección Civil y ahora es nombrarla como Coordinación de Protección Civil, el presente asunto se estudio en la Comisión de Hacienda más sin embargo, no se aprobó porque el Presidente pidió tiempo para ver cómo iba a quedar el organigrama. Que es lo que trae de fondo actualmente lo que se está proponiendo es que esta Dirección Protección Civil se convierta en Coordinación y que esta pertenezca a la Secretaría del Ayuntamiento entonces, el organigrama sería una Coordinación de Protección Civil y Bomberos habría una Dirección de Bomberos que actualmente ya existe o trabaja como tal, actualmente hay una subdirección administrativa lo que el dictamen propone es convertirla en una Dirección Administrativa y anteriormente había un jurídico que participaba en lo que era Seguridad Pública y Protección Civil y ahora quedara el jurídico únicamente para esta coordinación. La duda y por lo cual el Presidente pidió que se votara posteriormente en la Comisión de Hacienda, era para valorar si es necesario si la actual Subdirección Administrativa se convierta en Dirección y valorar si se le da un cargo de Director Jurídico en la coordinación, o se deja como subdirector o un departamento o jefe, que es lo que se va a valorar. Sin embargo lo que platicábamos con el regidor es que si podía ser votado el dictamen en caso de que así lo deseen en esta comisión, dado que lo que ustedes van a votar es el fondo del dictamen para la homologación, la parte presupuestal es lo que en su momento va a valorar la Comisión de Hacienda y podrían votarlo ustedes adhiriéndose en

su caso a lo que se vote en hacienda y se les comenta como queda el organigrama conforme lo vote la Comisión de Hacienda.

Presidente de la Comisión. Alguien tiene alguna observación. Adelante Doctor Hugo Rodríguez.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Quedarían la Dirección de Protección Civil y la de Bomberos separadas.

Lic. Esmeralda Larios Fernández. Como actualmente estaban.

Regidor Hugo Rodríguez Díaz. Porque ahí en ese tema se acuerdan que yo les he insistido que nada tiene que ver la Dirección de Bomberos en Protección Civil, entonces para todos los

que estamos en esta mesa deberían de aspirar a realizar una revisión de los modelos de protección civil mundiales y ver que nada tienen que ver con un servicio de urgencias por ejemplo; de combate a los incendios o lo que sea o de rescates preventivos, porque lo que se debe de establecer en un Ayuntamiento como Zapopan, es una Dirección de Protección Civil real, dicho totalmente sin ni siquiera querer descubrir el hilo negro, es decir realmente una Dirección de Protección Civil que esta anexa en todos los sistemas cuando menos europeos, esta anexa a obras públicas, porque protección civil tiene mucho que ver en las decisiones de uso de suelo, en hacer la cartografía del municipio la cartografía de todas la zonas de riesgo y estarlo redefiniendo esa es una verdadera Dirección de Protección Civil y que debe de estar involucrada a un nivel pero muy lejos de los que es un paramédico o un bombero en una actividad de urgencias, ahí no sé el modelo, en muchas ocasiones yo creo que cuando menos en el estado mexicano en el nivel municipal, el modelo de protección civil ha sido más bien como una costumbre pero nada tiene que ver con sus funciones porque si se analiza yo quiero hacer énfasis que fuera subrayado y que pugnemos porque realmente haya una Dirección de Protección Civil y que esta sea tomada en cuenta en el nivel técnico porque son personas que están encerradas en sus gabinetes de trabajo, porque son personas que no caminan mucho en el exterior sino con todo el bagaje que tiene el municipio se alimenta la Dirección de Protección Civil y con universidades y con instituciones de estudio de vía satelital, hacen los estudios de todas las cuencas de riesgo de las contaminaciones de agua y de las zonas de construcción que deben de estar vedadas totalmente, porque hay un estudio de protección civil no una revisión de protección civil y bomberos que va y pone una banderita, pues eso está muy lejos y yo creo que un municipio como Zapopan si debe de aspirar a tener una dirección real protección civil y que tenga ese estatus. Entonces yo si estaría votando a favor que cuando menos ya vamos en principio separando lo que sea protección civil y urgencias y bomberos.

Presidente de la Comisión. Totalmente de acuerdo con usted, es un tema de cultura incluso en el país y ya eso es un gran avance que va a eficientar lo que es el fondo que es el tema de la toma de decisiones. Alguien tiene alguna otra observación.

Se puso a consideración la aprobación del dictamen en el sentido propuesto.

Aprobado por unanimidad de los integrantes de la comisión que estuvieron presentes.

Así mismo se propuso que los integrantes de la comisión se adhieren y se apegan a lo que se vote en la comisión de hacienda.

Aprobado por unanimidad de los integrantes de la comisión que estuvieron presentes.

En el Cuarto punto del orden del día relacionado con Asuntos Varios, les pregunto si algún integrante de esta Comisión desea hacer uso de la palabra.

Concluyendo con el Quinto punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida esta reunión a las 12:55 horas del día 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO. _____

REGIDORA ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL. _____



REGIDOR EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS. _____

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES. _____



REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ. _____

REGIDORA MARÍA DEL CARMEN MENDOZA FLORES. _____

REGIDOR JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA. _____

REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ. _____



REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO. _____

